

FUNDACIÓN EDUCACIONAL JUAN PABLO SEGUNDO



Colegio Juan Pablo Segundo
Arica

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

(Actualizado en Enero del 2019)

1.- DONDE NOS SITUAMOS

1.1 ASPECTO SOCIOCULTURAL

El Colegio Juan Pablo Segundo es un Colegio católico, particular subvencionado gratuito, ubicado en la calle San Marcos 573 rodeado de centros comerciales y de entidades de servicios.

El Colegio se crea para brindar a la comunidad una oferta educativa de calidad que se enmarca en valores cristianos católicos recibiendo alumnos de diferentes niveles sociales y culturales y en especial a aquellos provenientes de familias con vulnerabilidad social.

Congruente con las políticas de inclusión, la atención a la diversidad es prioridad dentro de los fundamentos del Colegio enfatizándose:

- Orientar a través de los valores cristianos el comportamiento de los integrantes de la comunidad escolar, para enfrentar y superar los desafíos de la vida actual y de un mundo globalizado.
- Transmitir a la comunidad externa la identidad católica del Colegio.
- Atender a los alumnos en sus diversas necesidades educativas, sociales y espirituales.
- Estimular y fortalecer el espíritu solidario.
- Fortalecer nuestra identidad nacional respetando y valorando nuestras tradiciones.
- Generar acciones que potencien el buen uso del tiempo libre participando en actividades deportivas, culturales, recreativas y pastorales.
- Educar en la tolerancia y el respeto.

1.2 ASPECTO FAMILIAR

El Colegio atiende familias de diferentes estratos socioeconómicos, con trabajos esporádicos y por ende con ingresos irregulares.

Congruente con el llamado de su Santidad, el Colegio fortalecerá al grupo familiar estimulando una participación activa de las familias en la formación integral de los jóvenes.

Por otra parte les entregará, a través de diferentes acciones, el apoyo y orientación que requieran para optimizar las relaciones interpersonales en sus núcleos familiares, el crecimiento espiritual, y la prevención de factores de riesgo presentes en su entorno social.

Se potenciará también el interés de los padres para apoyar el aprendizaje de sus hijos y el logro de buenos rendimientos académicos.

De igual forma se incentivará la puntualidad y asistencia a los diversos eventos que organice el Colegio, tales como reuniones de curso, jornadas de pastoral, entrevistas con funcionarios del Colegio, actividades formativas, culturales, deportivas y recreativas.

1.3 REALIDAD EDUCATIVA

El Colegio funcionará desde el primer nivel de Transición hasta cuarto año de enseñanza media científica-humanista, en un proceso progresivo que se inicia el 2008 con el nivel de transición hasta primer año de enseñanza media.

Se propiciará el acceder a una educación de calidad sustentada en principios humanistas cristianos, que permita a los alumnos obtener rendimientos de acuerdo a las potencialidades y características de cada alumno/a que se atiende.

Se deberá contar con los informes correspondientes que permitan evidenciar los resultados académicos, contrastarlos con los objetivos del Colegio y establecer las acciones que contribuyan a un crecimiento sostenido en los logros institucionales.

La educación que impartirá el Colegio desarrollará en los alumnos las competencias cognitivas, psicomotoras y afectivas y la internalización de valores cristianos que les permita por una parte un crecimiento cualitativo armónico y por otra, insertarse adecuadamente en un mundo cada vez más globalizado.

El Colegio se adscribirá a los Planes y Programas ministeriales e incorporará el aprendizaje del idioma Inglés desde el nivel de transición I. En el ámbito de electivos se favorecerá la implementación de talleres que permitan abordar aspectos deficitarios de los alumnos.

Para acceder a estos logros se potenciarán los siguientes aspectos:

- Organización de coordinaciones o departamentos por sectores de aprendizaje que cautelen el uso de metodologías y estrategias evaluativas activo participativas.
- Generación de instancias de apoyo pedagógico y uso de estrategias de inclusión que permitan responder tanto a alumnos con dificultades o trastornos específicos de aprendizaje, como a aquellos aventajados.
- Implementación de talleres pedagógicos que respondan a necesidades de reforzamiento a los alumnos en materias específicas para el logro de objetivos de aprendizajes.
- Fortalecimiento del desarrollo personal, social y espiritual de cada alumno a través de diferentes acciones tales como academias culturales, deportivas y recreativas, talleres de crecimiento personal, experiencia pastoral y de acción social que respondan a los intereses de los alumnos.

- Incorporación del aprendizaje de valores en la planificación de aula y en la ejecución de actividades de enseñanza-aprendizaje de modo que constituyan vivencias permanentes.
- Participación en actividades deportivas, recreativas y competitivas permitiendo a los alumnos tener una mejor calidad de vida y contribuyendo a la prevención del impacto de problemas sociales tales como consumo de droga y alcohol, violencia intrafamiliar y resolución de conflictos por vías inadecuadas.
- Apoyo a los directivos, docentes, administrativos y personal de servicios en el uso de estrategias de gestión que optimicen las relaciones interpersonales, el respeto mutuo y la identidad corporativa.
- Colaborar para que los funcionarios del Colegio sean modelos humanos que vivan los valores cristianos.
- Potenciar el aprendizaje colaborativo utilizando metodologías apropiadas.
- Desarrollar en los niños y jóvenes las capacidades cognitivas, afectivas y psicomotoras que requiere el logro de objetivos de aprendizaje en cada asignatura.
- Introducir a los alumnos desde el nivel de transición I en el aprendizaje del idioma Inglés.

1.4 ASPECTO RELIGIOSO

La comunidad educativa se esforzará por vivir con autenticidad el cristianismo con el sello propio de la espiritualidad Cristo céntrica y Mariana, conociendo los aspectos de la vida de Jesús y de su Madre, madre nuestra, la Virgen María.

Favorece en cada uno de sus integrantes, alumnos, apoderados, asistentes de la educación y docentes, el crecimiento de la fe encarnada en la historia y en el conocimiento y amor a Jesús.

Se interesa por la dimensión apostólica de sus integrantes favoreciendo el compromiso solidario a través de proyectos de acción social hacia los más necesitados.

Respeto las diferencias personales en relación a la evangelización y reconoce que la fe necesita de un compromiso progresivo, personal y comunitario y favorece instancias de crecimiento de acuerdo a las diferentes necesidades y estamentos.

Fortalece el diálogo entre Fe - Vida - Ciencia por lo que promueve la formación de valores aprovechando la transversalidad de éstos en el currículo.

Orienta la acción educativa y pedagógica de modo que lo que se realice en el Colegio sea dirigido hacia la formación de hombres capaces de comprometerse con la Iglesia y el mundo, con la vivencia auténtica de su fe.

2.- CARACTERIZACIÓN DEL COLEGIO

2.1 TIPO DE COLEGIO

El Colegio Juan Pablo Segundo está inserto en la comunidad de la décimo quinta Región de Arica y Parinacota, Es un establecimiento educacional particular subvencionado, gratuito que entrega una formación cristiana católica, humanístico científica y que enseña al alumno a reconocer a Dios

en todas sus dimensiones y lo prepara para insertarse en forma productiva en la comunidad o proseguir estudios superiores.

Proyecta una concepción católica del mundo, del hombre, de la ciencia y de la historia siendo los principios cristianos, norma educativa, motivación interior y al mismo tiempo meta hacia la cual converge su accionar educativo.

Entre sus metas está el conocimiento profundo de sus alumnos estimulando la formación de personalidades fuertes, en un ambiente acogedor, sencillo, sobrio y de exigencia académica, capaces de tener una actitud crítica frente al relativismo cultural y social, actuando consecuente y libremente según los principios cristianos.

2.2 DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA

El Colegio administrativamente depende de la Fundación Educacional Juan Pablo Segundo cuya Gerencia es la

Unidad Administrativa superior del Establecimiento.

El Presidente de dicha fundación será el Sostenedor y Representante Legal del Colegio.

2.3 MODALIDAD Y NIVELES QUE IMPARTE

El Colegio se inicia con Educación Parvularia a nivel de Transición I, Enseñanza Básica completa y Enseñanza media Humanística –Científica.

2.4 BASES ADMINISTRATIVAS Y ORGANIZACIONALES

2.4.1 Principios que orientan la administración

La administración institucional del Colegio propiciará un clima que favorezca el crecimiento espiritual, el aprendizaje y vivencia de valores cristianos, la libertad de expresión, la sana convivencia y la creatividad de los integrantes de la comunidad dentro de un margen de respeto y responsabilidad compartida.

Especial importancia debería tener el cultivo de las buenas relaciones interpersonales privilegiándose el

auténtico entendimiento de las motivaciones de los demás.

En este sentido la forma principal de comunicación debe ser el diálogo abierto y responsable entre los distintos integrantes de la comunidad educativa. Deberá primar la vivencia de principios cristianos basados en el amor y la comprensión y desvinculados de cualquier forma de imposición o prejuicio ideológico, cualquiera sea su naturaleza.

En otro aspecto el Colegio propiciará acciones innovadoras que le permita ejercer una posición de liderazgo en el medio educativo.

El Sistema Administrativo impulsará el trabajo de equipos con plenas atribuciones en la participación y toma de decisiones. En este sentido se buscará potenciar los liderazgos positivos de acuerdo con estructuras administrativas de tipo funcional, las cuales son compatibles con un Sistema de Calidad de la Gestión Escolar. Los integrantes de la comunidad escolar buscarán tener una actitud vital, comprometida con los valores que promueve el Colegio y que contribuya a la creación de una entidad organizada eficientemente.

2.4.2 Organigrama

El organigrama del Colegio deberá destacar las principales unidades organizacionales, su ubicación jerárquica y los nexos existentes entre éstas. El organigrama será de carácter funcional.. Existirán las siguientes unidades organizacionales:

- Directorio de la Fundación
- Dirección
- Unidad Técnica .Pedagógica de Enseñanza Media
- Unidad Técnica de Educación Parvularia y de Educación Básica
- Jefatura Administrativa
- Inspectoría General
- Unidad Pastoral
- Unidad de Orientación
- Coordinación de Convivencia Escolar
- Equipo Directivo
- Consejo Escolar
- Consejos de Profesores
- Unidad de Educación Diferencial e Integración
- Centro de Recursos de Aprendizaje(CRA)
- Unidad Extraescolar y ACLE
- Unidad de ENLACE
- Secretaría
- Centro de Padres y Apoderados
- Centro de Alumnos

- Comité Paritario de Higiene y Seguridad Escolar

Unidad de Subvención

A continuación se hará una breve descripción de cada unidad organizacional:

- **DIRECTORIO DE LA FUNDACIÓN**

Es la unidad colegiada de máxima autoridad del Colegio. Está conformada por los Integrantes de la fundación Juan Pablo Segundo.

Este Consejo en el marco de las normativas y disposiciones Constitucionales y Ministeriales, fija las políticas de gestión, de innovación y desarrollo del Colegio y establece criterios de difusión, de matrícula y de administración de los recursos financieros.

Por otra parte es la unidad organizacional responsable de proveer los recursos de infraestructura, materiales, tecnológicos y humanos que requiere el colegio para sustentar el PEÍ, el Proyecto Curricular, el Proyecto Pastoral, sus Planes de Acción y los Proyectos de Mejoramiento Continuo.

- **DIRECCIÓN**

Es la unidad organizacional responsable de la gestión escolar de acuerdo al modelo de calidad del Ministerio de Educación, con el fin de cautelar el cumplimiento de la oferta educativa del Colegio. Es una instancia que, teniendo claridad de objetivos y metas generales del colegio, coordina y armoniza la gestión escolar de modo tal que logre mantener la unidad de pensamientos y de mística en un quehacer armónico y complementario.

La Dirección actúa como una entidad planificadora en cuanto a diseño de las estrategias generales para que el colegio alcance sus objetivos; impulsadora en cuanto motiva, organiza y tiende a crear los medios para que sus metas puedan ser alcanzadas por la comunidad y es supervisora y controladora de las acciones que se ejecutan para que puedan efectuarse en la marcha, los ajustes que pudieran ser necesarios.

Por otra parte esta unidad es la encargada de las acciones preventivas y de mantención de los bienes muebles, de la infraestructura y de los insumos que requiere el Colegio para un funcionamiento exitoso.

- **JEFATURA ADMINISTRATIVA**

Es una unidad asesora de la dirección del Colegio encargada de gestionar los procesos administrativos del establecimiento tales como: administración de recursos humanos, financieros, recursos de instrucción, de aseo y mantención.

Una función fundamental es controlar y supervisar los procesos vinculados al pago de la subvención.

Es responsable también de los procesos administrativos vinculados al personal del Colegio: contrataciones, finiquitos, pago de sueldos, control de permisos, pago de imposiciones y AFP-

Es la unidad organizacional que se preocupa de proveer y administrar los recursos materiales, indispensables para el buen funcionamiento del Colegio y el logro de sus objetivos institucionales.

Es la unidad encargada de ejecutar tareas administrativas contables y financieras propias del Colegio.

- **UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA**

Se ha estructurado en dos niveles:

a) Unidad Técnica de Educación Parvularia y Básica de 1º a 6º año.

b) Unidad Técnica de Educación de 7º y 8º y Enseñanza Media.

Son las unidades organizacionales responsables de la gestión curricular del Colegio., cautelando el adecuado desarrollo de los Planes y Programas oficiales del Ministerio de Educación y los programas específicos de los talleres que complementan la JEC en los niveles correspondientes.

Por otra parte son las unidades encargadas de supervisar, regular y evaluar el trabajo pedagógico de los docentes y los logros de aprendizajes de los alumnos en las diferentes asignaturas curriculares, propiciando el aprendizaje de competencias en las áreas cognitivas, afectivas, psicomotoras y valórica.

Estas unidades estimulan permanentemente la innovación educativa y el adecuado uso de estrategias de enseñanza y procedimientos evaluativos del aprendizaje y de los procesos vinculados a éste en concordancia con las políticas educacionales del País y los lineamientos curriculares que determine el Colegio Juan Pablo Segundo.

- **INSPECTORÍA GENERAL**

Es la unidad responsable de gestionar la disciplina escolar del Colegio regulando los comportamientos de los integrantes de los diferentes estamentos de la comunidad escolar, tomando en consideración el PEI y el Proyecto Pastoral del establecimiento.

Velará por el cumplimiento de disposiciones y normativas que regulan el accionar de estudiantes familias y funcionarios del Establecimiento Educacional.

- **UNIDAD PASTORAL**

Es la unidad encargada de la Pastoral del Colegio y está a cargo de un sacerdote de exclusiva confianza del Obispo de Arica. Obra de acuerdo a sus directrices y bajo la supervisión del director/a del Colegio.

Esta unidad planifica, coordina supervisa y evalúa las acciones tendientes al crecimiento personal, espiritual y sacramental de los integrantes de la comunidad educativa en concordancia con las directrices que emanan de la Iglesia Católica

- **UNIDAD DE ORIENTACIÓN**

La Unidad de Orientación será responsable de asesorar a los profesores en su rol formador de valores en los alumnos.

Le corresponderá también el colaborar con la familia en su función educadora de sus hijos y apoyar a los alumnos en su proceso de crecimiento y desarrollo.

Por otra parte, tendrá un rol fundamental en la detección de dificultades de aprendizaje, de inserción social y de orientación personal y vocacional.

La prevención de problemas que afectan a los alumnos será también una función prioritaria de esta Unidad

- **UNIDAD DE CONVIVENCIA ESCOLAR**

Esta unidad cautelará que el clima organizacional favorezca las relaciones interpersonales armoniosas y el crecimiento de los integrantes de la comunidad escolar.

Es además la encargada de supervisar el funcionamiento del Reglamento de Convivencia Escolar del Colegio.

- **UNIDAD DE EDUCACIÓN DE DIFERENCIAL E INTEGRACIÓN**

Es una unidad dependiente de la unidad de Orientación responsable de atender a los alumnos que presentan problemas de aprendizaje y/o adaptación escolar en la educación básica y enseñanza media ya sea de carácter transitorio o permanente.

Esta unidad apoya el aprendizaje de los alumnos en el aula común realizando un trabajo colaborativo con el profesor de curso.

Asiste también a la familia de los estudiantes que atiende.

- **EQUIPO DIRECTIVO**

Es la unidad organizacional colegiada conformada por los directivos del colegio y cuya función principal es cautelar la ejecución de las políticas definidas por el Directorio de la Fundación. Los directivos son:

- Director/a
- Capellán
- Jefe de Unidad Técnica de Educación Parvularia y de Enseñanza Básica
- Jefe de Unidad Técnica de Enseñanza de 7º y 8º y Enseñanza media
- Inspector General
- Orientador
- Coordinador de Convivencia Escolar
- Jefe Administrativo

La coordinación, monitoreo, supervisión, y evaluación de las acciones de cada una de las unidades organizacionales del Colegio será una tarea prioritaria.

En el funcionamiento del Equipo Directivo deberá primar una comunicación efectiva, donde cada uno de los integrantes sienta que hay que construir confianzas, saber escuchar, asumir y honrar compromisos. El respeto por las opiniones de cada uno será esencial para el análisis de situaciones críticas y la toma de decisiones consensuadas.

Cautelar la existencia de un clima armónico será también una preocupación permanente de cada uno de los integrantes del equipo.

- **CONSEJO ESCOLAR**

Es una unidad organizacional colegiada, de carácter consultivo que asesora a la dirección del Colegio, Participa en ella el director del establecimiento que lo preside, el sostenedor o su representante, el Capellán del Colegio, un representante del Consejo de Profesores, un representante de los asistentes de la Educación, el presidente/a del Centro de Alumnos o su representante, y un representante del Centro General de Padres y Apoderados.

Su función principal es cautelar la ejecución de las políticas definidas por la Fundación del Colegio y el Equipo Directivo y ejecutar las funciones que señala el MINEDUC.

- **CONSEJOS DE PROFESORES**

El Consejo de profesores es una unidad consultiva, asesora de las Unidades Técnicas Pedagógicas, de la Unidad de Pastoral, de la Unidad de Orientación, de la Inspectoría General y de la Dirección del Establecimiento.

Existirán el Consejo General de Profesores, Consejo de Profesores Jefes y Consejos Disciplinarios. Cada uno de ellos analiza y propone estrategias en ámbitos específicos.

La participación de los docentes en estos Consejos es fundamental para la consecución de los objetivos estratégicos especiales, e institucionales que señala el PEI.

- **CENTRO DE RECURSOS DE APRENDIZAJE**

La existencia de biblioteca o Centro de recursos de Aprendizajes es imprescindible para apoyar los procesos de enseñanza-aprendizaje y para potenciar la investigación en los alumnos, docentes y apoderados.

Esta es una unidad de servicios que depende de la UTP de Enseñanza Media, destinada a organizar los diversos materiales tales como libros, revistas, diarios, videos, CD computacional, textos, entre otros, que permitan al usuario recurrir a diferentes fuentes de información abriendo mundo y horizontes.

Esta unidad organiza y administra las prestaciones de los recursos tecnológicos y materiales audiovisuales requeridos por los diferentes integrantes de la comunidad escolar.

- **ACLE Y EXTRAESCOLAR**

Es una unidad organizacional dependiente de la Jefatura Administrativa, encargada de coordinar y supervisar el trabajo de las academias existentes en el Colegio.

Además es la encargada de planificar, coordinar y difundir las actividades y eventos que organiza y ejecuta el Colegio.

Por otra parte coordina la participación del Colegio en competencias y eventos organizados por entidades externas al Establecimiento.

- **UNIDAD DE ENLACE**

Es la unidad organizacional dependiente de la Jefatura Administrativa y está encargada de administrar los laboratorios de computación y programas computacionales, al servicio de los procesos de enseñanza-aprendizaje que se implementan en el Colegio en las diferentes asignaturas y los procesos administrativos con uso de tecnologías informáticas

- **UNIDAD DE INFORMÁTICA**

Es la unidad dependiente de la Jefatura Administrativa, responsable de asistir a las diversas unidades organizacionales del Colegio, en la utilización de tecnologías informáticas que se requieran para la ejecución de eventos organizados por de cada una de ellas.

Es también la unidad encargada de la mantención de los equipos computacionales y audiovisuales

- **SECRETARÍA**

Es una unidad de apoyo a la gestión directiva del Colegio dependiente de la Dirección y que cumple funciones administrativas teniendo un rol importante en el registro y resguardo de la información de cada unidad que atiende.

Recibe y registra la correspondencia que se receptiona en el Colegio y la envía a las unidades que corresponda.

Además canaliza la atención de apoderados, funcionarios, alumnos y visitantes que lo requieran.

- **CENTRO DE PADRES Y APODERADOS**

Es una unidad asesora a la Dirección del Colegio, que agrupa a los padres de familia del Establecimiento. La existencia de este organismo constituye una importante instancia de participación de los padres de familia en la consecución de los objetivos señalados en el PEÍ.

Su compromiso con los logros de aprendizajes de sus hijos e hijas en las diferentes asignaturas, así como su participación en el desarrollo de las actividades de la Pastoral del Colegio es fundamental para el logro de los objetivos y metas institucionales.

La directiva del Centro de Padres y Apoderados incluye al menos los siguientes cargos: Presidente (a), Tesorero (a) Secretaria (o) y Delegado Pastoral.

Ésta es elegida democráticamente por sus pares que conforman las directivas de cada curso y cuenta con un profesor asesor.

- **CENTRO DE ESTUDIANTES**

Esta entidad canaliza la participación de los alumnos desde séptimo año de enseñanza básica a cuarto año de enseñanza media, en actividades que contribuyen al logro de los objetivos del PEI.

La directiva del Centro de Estudiantes está constituida al menos por un Presidente (a), Tesorero (a) Secretaria (o) y delegado pastoral.

Es elegida democráticamente por sus pares. Funciona con el Consejo de Delegados y cuenta con un profesor asesor.

- **COMITÉ PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD**

Es una unidad dependiente de la jefatura administrativa y está encargada de cautelar el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad de los funcionarios del establecimiento.

Está regulado por disposiciones que emanan del MINEDU.

- **UNIDAD DE SUBVENCIONES**

Es una unidad encargada de resguardar la información del proceso de matrícula de los alumnos y de controlar ingresos cuando corresponda.

Esta unidad lleva el registro actualizado de los alumnos a través de la ficha de matrícula, altas y bajas.

Es también la unidad encargada de monitorear los registros diarios de asistencia de los alumnos y los registros mensuales que sustentan la subvención escolar.

2.4.3 RECURSOS HUMANOS

El Colegio cuenta con una planta Directiva, Docente, y de Asistentes de la Educación, en sus tres categorías (Profesionales, para-docentes y auxiliares), que permite atender en forma óptima todas las funciones vinculadas a una gestión de calidad del establecimiento Educativo.

a) ESTAMENTO DIRECTIVO

El estamento directivo estará compuesto por profesionales docentes de destacada formación académica que permita realizar las diferentes funciones que exige una gestión de calidad.

La planta directiva está conformada por los siguientes cargos:

- Director/a
- Jefe de Unidad Técnica Pedagógica de Educación Parvularia y Básica
- Jefe de Unidad Técnica Pedagógica de 7º y 8º y Enseñanza Media
- Inspector General
- Capellán del Colegio
- Jefe de la Unidad de Orientación
- Coordinador de Convivencia Escolar
- Jefe Administrativo

b) PLANTA DOCENTE

El Colegio dispondrá de una planta docente conformada por profesionales de la educación de acuerdo a los requerimientos administrativos académicos y a las características de cada nivel de educación que se imparte.

Todos los profesores y Educadoras de Párvulos serán titulados. Se fomentará el perfeccionamiento permanente lo que permite contar con un estamento docente, de destacada calidad profesional.

Los docentes deberán acreditar un conocimiento de su área de especialización referido a contenidos temáticos, investigación actualizada y un manejo de procedimientos propios de su disciplina.

Los profesores seleccionados para ejercer la docencia tendrán una formación cristiana católica y manejarán competencias de calidad en el diseño curricular de aula, manejo de estrategias de enseñanza y de procedimientos evaluativos concordantes con las políticas de inclusión y los lineamientos curriculares del Colegio y adecuadas habilidades socioemocionales.

Además deberán propiciar una sana convivencia y por ende manejar estrategias adecuadas de resolución de conflictos dentro de un marco de valores cristianos.

Por otra parte los docentes deben tener un buen conocimiento de los alumnos que educarán identificando las características propias de las etapas de desarrollo en que se encuentran los estudiantes, los procesos de aprendizaje, la diversidad de estilos de aprendizaje y de inteligencias y las diferentes necesidades de los alumnos respondiendo a la diversidad de alumnos que atiende el Colegio.

c) ESTAMENTO ADMINISTRATIVO

Estará constituido por asistentes de la educación que asumen funciones técnico administrativas que requiere el Colegio siendo un complemento de la gestión académica, contribuyendo eficientemente al logro de los objetivos y metas institucionales.

Estos funcionarios desempeñarán sus funciones en diferentes unidades del colegio, tales como: inspectoría, secretaría, portería, unidad de servicios y mantención, etc.

Entre los asistentes está el personal de servicios que está conformado por funcionarios que realizan las funciones de cuidado mantención y reparación de la infraestructura y bienes muebles que dispone el Colegio. Su principal preocupación será el contribuir a generar un ambiente físico que por una parte contribuya al crecimiento y aprendizaje de los alumnos y por otra, propicie el cumplimiento de las funciones docentes directivas, docentes y administrativas.

3.0.- VISIÓN Y MISIÓN DEL COLEGIO

3.1 VISIÓN

El Colegio sustenta una formación cristiana católica, humanística científica enseñando al alumno a reconocer a Dios en todas sus dimensiones.

Concibe la Educación en la dimensión social de la caridad por lo que proclama la verdad sobre el ser humano y la dignidad de toda persona. Además la fe en Cristo hace brotar la solidaridad como actitud de encuentro- Es fundamental comprender que la caridad es expresión del encuentro con Cristo.

Los alumnos a partir del conocimiento y compromiso consigo mismo crecen en responsabilidad, esfuerzo y espíritu crítico y viven los valores cristianos con integridad y están motivados a evangelizar con una actitud de servicio a Dios, a la Iglesia, a su familia, al Colegio y a la Patria

El colegio formará alumnos con profunda conciencia de filiación como hijo de Dios con un actuar coherente con su fe y principios del Colegio.

Postula el diálogo entre fe y razón .La investigación en todos los campos del saber debe ser científica y conforme a las leyes morales.

PERFIL DEL DOCENTE DEL COLEGIO

El educador de este establecimiento debe ser un auténtico cristiano con una formación antropológica y humanizadora, con un profundo conocimiento de la pedagogía y capaz de proyectar un sentido positivo de

la vida y con competencias para generar un curriculum evangelizador.

En este contexto se destacan las siguientes capacidades:

Capaz de generar experiencias evangelizadoras significativas

Capaz de desarrollar el aprendizaje de valores cristianos

Capaz de integrar a los contenidos los focos de la Iglesia Católica

Ser maestro de vida

Capaz de incorporar a los contenidos los significados asociados a la ética católica

Con competencias para juzgar los hechos desde la moral cristiana

Capaz de trascender los aprendizajes de su asignatura

Capaz de trabajar los contenidos como medios y no como fines

Capaz de debatir temas de Iglesia asociados a su asignatura

3.2 MISIÓN

Promover en los ámbitos de la educación católica y de la pastoral juvenil el anuncio y desarrollo de valores que les permita asumir una paternidad y maternidad que posibilite educar a los hijos en la fe. Comprender y aceptar el proyecto de Dios, Amor.

Reconocer al alumno como una persona con dignidad y con una dimensión trascendente.

El Colegio formará alumnos que vivan los valores cristianos con integridad y con una actitud de servicio a Dios.

El Colegio se propone elevar la calidad de la educación en los aspectos espirituales, cognitivos, psicomotores y afectivos utilizando metodologías activas y participativas en las que el alumno asuma su rol protagónico desarrollando hábitos y técnicas de estudio que permitan mejorar su nivel intelectual, individual y del colegio, comprometiendo plenamente el entorno familiar del educando.

Formar jóvenes con capacidad para elegir valores culturales y valores de vida. Capaces de hacer opciones libres y justas. Estimulará la formación de personalidades fuertes en un ambiente acogedor y de sana convivencia. Los alumnos deben crecer y proyectarse sobre la base de una valoración positiva de si mismo que les permita superar malos hábitos y conductas inadecuadas.

Incentivar la formación de la conciencia moral, la educación en el amor y la sexualidad y la dimensión social de la caridad.

Ayudar al joven a discernir y confrontar su vida con el Evangelio y con las enseñanzas de la Iglesia Ofrecer a los alumnos la posibilidad de mejorar los rendimientos atendiendo sus diferencias individuales para lo cual implementará diferentes acciones tales como talleres, tutorías y proyectos de innovación. Formar jóvenes con capacidad para elegir valores culturales y valores de vida. Capaces de hacer opciones libres y justas.

Formar personas que manifiesten el significado y la fuerza de la fe.

Educar en el Amor lo que implica sentirse acogidos, reconocidos y estimados. Crear un clima rico en intercambios comunicativo-afectivos.

Promueve el aprecio de los valores de la pureza: respeto a si mismo y a los demás, honestidad en las relaciones. Destaca que la relación entre el hombre y la mujer es de reciprocidad mutua.

Formar personas capaces de descubrir al otro y acogerlo en su ser.

MISIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA

Concibe a la familia como la célula básica de la sociedad y la reconoce como un lugar de oración, de transmisión de la fe, de aprendizaje a través del ejemplo de los mayores, donde se cultivan los valores sociales del amor, la verdad, la libertad, la justicia y la solidaridad.

Reconoce a la familia como trasmisora responsable de la vida, primera educadora y forjadora de hombres capaces de comprometerse e impulsar los cambios sociales de acuerdo a la doctrina social de la Iglesia.

Los padres y apoderados deberán comprometerse responsablemente con la formación de sus hijos animándolos y cooperando con el proceso de enseñanza- aprendizaje.

Conducir al encuentro con Jesucristo vivo, Hijo del Padre, hermano, y amigo. Maestro y Pastor misericordioso, esperanza camino, verdad y vida.

Contribuir con sus acciones a generar una cultura organizacional que potencie el desarrollo de las personas y la convivencia al alero de los valores cristianos.

Participar en las diferentes actividades pastorales, culturales, recreativas, y formativas que se realicen en el Colegio.

MISIÓN CON LA CULTURA Y EL ENTORNO SOCIAL

Apertura de la comunidad a una relación constructiva con las instituciones culturales, civiles y políticas

Conformar la comunidad educativa y pastoral. Potenciar la dimensión ética y religiosa de la cultura. Activar el dinamismo espiritual del sujeto

Los profesores, administrativos y asistentes de la educación y personal de servicios, deben mantener y profundizar el profesionalismo, siendo responsables y comprometidos con el trabajo y viviendo un espíritu de crítica y autocrítica que permita el crecimiento.

4.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Es importante destacar que los objetivos consideran el Proyecto Pastoral, las políticas y propósitos ministeriales, y la coherencia y pertinencia de los objetivos con los lineamientos del PEÍ.

Los objetivos están orientados al desarrollo y fortalecimiento de prácticas y procesos institucionales derivados de las áreas y dimensiones del Modelo de Gestión de Calidad Escolar del MINEDUC.

4.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL ÁREA DE LIDERAZGO

Cautelar la direccionalidad y coherencia del Proyecto Pastoral y del PE I del Colegio.

- Incentivar el desarrollo personal, espiritual y profesional de cada uno de los integrantes de la comunidad escolar.
- Coordinar los esfuerzos de la comunidad educativa en la implementación del PEÍ, generando redes de apoyo con entidades comunitarias.
- Incentivar a los docentes, funcionarios, alumnos, padres y apoderados en el logro de las metas del Colegio.
- Gestionar el cambio en aquellas dimensiones que se requiera, minimizando las resistencias y potenciando la participación de equipos de trabajo.
- Cautelar la existencia de información útil para la toma de decisiones oportunas.
- Administrar los conflictos y resolver los problemas que se presenten en la organización.
- Cautelar la existencia de una cultura organizacional que potencie el desarrollo de las personas y la convivencia al alero de valores cristianos.

4.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL ÁREA DE GESTIÓN CURRICULAR

- Cautelar el cumplimiento de las disposiciones y lineamientos curriculares de cada nivel educativo que atiende el Colegio.
- Planificar eficientemente los tiempos y espacios para la implementación curricular en el aula.
- Potenciar el uso de variadas estrategias de enseñanza a fin de cautelar la atención a la diversidad existente en los alumnos y en coherencia con las políticas de inclusión y estándares de aprendizaje que fije el MINEDUC.
- Implementar mecanismos de supervisión y evaluación de la gestión curricular y de los resultados de aprendizaje en coherencia con el Proyecto Pastoral, el PEI y el Proyecto Curricular.
- Gestionar los recursos instruccionales necesarios para el logro de los objetivos de aprendizaje en cada una de las asignaturas y ámbitos en los diferentes niveles y cursos.
- Incentivar en los alumnos el logro de aprendizajes de calidad que les permita un crecimiento espiritual y personal eficiente y una adecuada inserción social.
- Comprometer a los docentes en el logro de aprendizajes de calidad que permitan la integración en la vida ciudadana.

4.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL ÁREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

- Promover en los integrantes de la comunidad escolar la vivencia de los valores cristianos y la existencia de una cultura organizacional que potencie el PEÍ.
- Contribuir a crear un clima organizacional de confianza y colaboración en cada uno de los estamentos.
- Garantizar una adecuada articulación del PEÍ con las características de su entorno.
- Generar vínculos con entidades de la comunidad, fortaleciendo redes de apoyo que contribuyan al logro de las metas del Colegio.
- Implementar mecanismos que permitan detectar las necesidades, expectativas y grado de satisfacción de los diferentes estamentos del colegio.
- Apoyar el trabajo de equipos en el logro de las metas institucionales.
- Incentivar la participación y apoyo de los padres en el logro de las metas de aprendizaje.

4.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL ÁREA DE RECURSOS

- Gestionar y organizar los recursos en función del Proyecto Pastoral, del PEÍ y de los resultados de aprendizaje.
- Planificar acciones que contribuyan al desarrollo del personal de los integrantes de la comunidad escolar.
- Supervisar el buen uso de los recursos financieros, materiales y pedagógicos en función de las metas institucionales y los logros de los aprendizajes.
- Incentivar y apoyar al personal en el ejercicio de sus funciones reconociendo sus logros.

- Realizar evaluaciones del personal que permitan potenciar aspectos eficientes y mejorar los que resulten deficitarios.
- Promover el perfeccionamiento continuo del personal en función de las metas organizacionales.
- Promover la existencia de equipos de trabajo que potencien el aprendizaje de valores cristianos y promuevan el logro de los objetivos organizacionales.

4.5 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL ÁREA DE RESULTADOS

- Generar procedimientos para monitorear y evaluar los logros del Colegio en las diferentes dimensiones.
- Difundir a la comunidad interna y externa los logros alcanzados por el Colegio en ámbitos pastorales, académicos, deportivos, literarios, artísticos y culturales.
- Promover el crecimiento continuo de los logros organizacionales incentivando la excelencia académica.
- Mantener índices de promoción ajustados a las características de los alumnos
- Promover la captación de alumnos que permita cautelar los índices de matrícula del Colegio.
- Generar acciones que permitan buenos resultados en evaluaciones externas.
- Cautelar que el clima organizacional y la convivencia escolar potencien la confianza y el compromiso de los integrantes del Colegio, en la consecución de los objetivos de éste.

5.0 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos deberán estar en congruencia con los objetivos estratégicos formulados en el punto anterior.

Estos se identifican para cada área del modelo de gestión de calidad y se explicitan en los Planes de Acción Anual de cada unidad organizacional. De esta forma se cautela que exista una permanente adecuación a las necesidades y prioridades de desarrollo que se determinen en cada año lectivo.

Para el logro de estos objetivos específicos se deberá establecer su viabilidad y sustentabilidad orientadas a resultados en cada área del Modelo de Gestión de Calidad.

Además de los planes de acción se diseñarán Proyectos de Mejoramiento Continuo en los que se dará especial énfasis a la inclusión de metas que el Colegio implementará para abordar los ámbitos deficitarios.

El Colegio gestionará los recursos indispensables para la implementación de los planes de acción y los proyectos de mejoramiento que permitan el logro de los objetivos específicos y las metas organizacionales.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES EN RELACIÓN A CADA ESTAMENTO

6.0.- OBJETIVOS EN FUNCIÓN DE LOS ALUMNOS

- Otorgar adecuada orientación espiritual, sacramental, personal y vocacional a los alumnos
- Desarrollar el espíritu de autocrítica fomentando el auto-perfeccionamiento de sus cualidades espirituales, personales, morales e intelectuales.
- Desarrollar en el alumno la capacidad de asimilación de los valores cristianos que le permita crecer con una personalidad integral.
- Desarrollar la capacidad para que se integre a la sociedad con espíritu crítico, solidario y comunitario.
- Preparar alumnos para que participen responsable y armoniosamente en la familia, Iglesia, Colegio y sociedad.
- Fomentar en el alumno el desarrollo de la capacidad de recibir ideas, expresar las propias y actuar en conformidad a ellas en forma madura e inteligente.
- Desarrollar la capacidad para preservar el medio ambiente en sus diferentes dimensiones.
- Proveer los medios de instrucción que contribuyan al aprendizaje de valores, competencias, capacidades, destrezas y habilidades cognitivas, afectivas y psicomotoras que le permitan un desarrollo y crecimiento progresivo y armónico, en concordancia con las exigencias del mundo de hoy.
- Incentivar la creatividad y el uso de la investigación científica en la resolución de problemas.
- Fomentar la búsqueda de la verdad y la justicia así como el uso responsable de su libertad.

6.2 OBJETIVOS EN FUNCIÓN DE LOS DOCENTES

- Incentivar y facilitar el auto-perfeccionamiento de los profesionales de la educación que laboran en el colegio.
- Estimular al profesor para el desarrollo de ideas creativas e implementación de proyectos de innovación.
- Fomentar el profesionalismo en cada función o tarea educativa que realice.
- Apoyar la participación en la organización, planificación y dirección del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Comprometer su participación en las actividades de la Pastoral del Colegio.
- Fomentar el compromiso e identidad de los docentes con el ideario y objetivos del Colegio.
- Incentivar en los docentes su función modeladora y orientadora de la conducta de sus alumnos.
- Motivar el trabajo colaborativo y participativo.
- Propiciar el uso de metodologías y estrategias de evaluación que consideren las diferencias individuales y los estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos en concordancia con las políticas de inclusión.

6.3 OBJETIVOS EN FUNCIÓN DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

- Crear las condiciones que permitan que cada funcionario realice sus funciones y tareas en forma óptima.
- Fomentar en cada funcionario la identidad y compromiso con el PEI y Proyecto Pastoral del Colegio
- Cautelar la valoración del trabajo realizado por cada funcionario
- Incentivar el trabajo en equipos.
- Generar relaciones interpersonales que potencien una sana convivencia escolar

6.4 OBJETIVOS EN FUNCIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA

- Orientarlos para una mayor eficacia en su labor de colaboración del proceso educativo de sus hijos e hijas.
- Contribuir al desarrollo de una paternidad y maternidad responsable.
- Apoyar a la familia como entidad base de la formación en valores de sus hijos.
- Promover e incentivar la participación de los padres y apoderados en las diferentes actividades pastorales, culturales, recreativas y formativas que se realicen.

6.5 OBJETIVOS EN FUNCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

- Gestionar los recursos materiales, humanos y financieros requeridos para el logro de los objetivos educacionales e institucionales.
- Motivar la existencia de una convivencia escolar centrada en los valores cristianos, que faciliten el aprendizaje de los alumnos y el trabajo de los funcionarios.
- Generar las instancias administrativas y estructurales que permitan la consecución de las metas del Colegio.
- Implementar mecanismos de comunicación modernos y expeditos.
- Impulsar la existencia de equipos y grupos de trabajo que optimicen la gestión de calidad del Colegio.
- Propiciar el respeto y el diálogo como estrategia de resolución de problemas.
- Crear mecanismos de supervisión y control del funcionamiento del colegio.
- Organizar los tiempos y espacios en función de los requerimientos educacionales.

7.0.- PROGRAMAS O LINEAS DE ACCIÓN

Los Planes de acción se formularán anualmente tomando en cuenta las evaluaciones de procesos y resultados efectuadas en el Colegio. En los Planes de Acción se describirán al menos, los objetivos, las actividades, los responsables de las acciones, tiempos y espacios de realización, recursos requeridos, indicadores de logro, criterios y procedimientos evaluativos.

Estos planes se ajustarán también a la disponibilidad de recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos disponibles en el Colegio. En la ejecución de estos planes se considerará la participación de los diferentes componentes de la comunidad escolar.

8.0.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PEI Y DEL PROYECTO PASTORAL

Se implementarán diversos mecanismos que garanticen la adecuada difusión del Proyecto de Pastoral y del PEI, entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa. Esto facilitará que las personas se identifiquen y comprometan con los lineamientos del PEI Y del Proyecto Pastoral.

Dentro de los mecanismos se pueden destacar los boletines informativos, talleres para el análisis del PEI, circulares destacando aspectos relevantes, paneles informativos.

La conducción del proceso de seguimiento y evaluación del PEI será del Equipo de Directivo pero deberá incorporar la participación de los coordinadores de áreas, docentes, demás funcionarios, alumnos y padres de familia.

El Equipo de Directivo determinará la frecuencia de las evaluaciones, los medios de verificación del seguimiento, y los procedimientos de análisis de la información que permitan tomar decisiones oportunas. Además se deberán explicitar procedimientos para la Cuenta Pública.

Arica, Enero, 2019